



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A. 7.

DISPOSICIÓN Nº 8912

BUENOS AIRES, 08 AGO 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-004079-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I., solicita la aprobación de nuevos proyectos de rótulos, prospectos e información para el paciente para la Especialidad Medicinal denominada CLOSPORIL / CICLOSPORINA, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL, CICLOSPORINA 0,10 g/100ml, aprobada por Certificado Nº 52.874.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16.463, Decreto 150/92 y la Disposición Nº: 5904/96 y Circular Nº 4/13.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la

MA

7

VP



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 8912

Disposición ANMAT N° 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase el cambio de rótulos, prospectos e información para el paciente presentado para la Especialidad Medicinal denominada CLOSPORIL / CICLOSPORINA, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL, CICLOSPORINA 0,10 g/100ml, aprobada por Certificado N° 52.874 y Disposición N° 2022/06, propiedad de la firma LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I., cuyos textos constan de fojas 50 a 55, para los rótulos, de fojas 56 a 70, para los prospectos y de fojas 71 a 79, para la información para el paciente.

VP
M

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8912

ARTICULO 2º. - Sustitúyase en el Anexo II de la Disposición autorizante ANMAT N° 2022/06 los rótulos autorizados por las fojas 50 y 53, los prospectos autorizados por las fojas 56 a 60 y la información para el paciente autorizada por las fojas 71 a 73, de las aprobadas en el artículo 1º, los que integrarán el Anexo de la presente.

ARTICULO 3º. - Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 52.874 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 4º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición conjuntamente con los rótulos, prospectos e información para el paciente y Anexos, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004079-16-3

DISPOSICIÓN N° 8912

Jfs JM

DR. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°..... a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal N° 52.874 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I., del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

8912

Nombre comercial / Genérico/s: CLOSPORIL / CICLOSPORINA, Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION OFTALMICA ESTERIL, CICLOSPORINA 0,10 g/100ml.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 2022/06.

Tramitado por expediente N° 1-47-0000-003045-05-4.

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION AUTORIZADA
Rótulos, Prospectos e información para el paciente.	Anexo de Disposición N° 8324/11.	Rótulos de fs. 50 a 55, corresponde desglosar fs. 50 y 53. Prospectos de fs. 56 a 70, corresponde desglosar de fs. 56 a 60. Información para el paciente de fs. 71 a 79, corresponde desglosar de fs. 71 a 73.-

UP

M

7



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a la firma LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I., Titular del Certificado de Autorización N° 52.874 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días.....,del mes de..... **08 AGO 2016**

Expediente N° 1-0047-0000-004079-16-3

DISPOSICIÓN N°

Jfs *M*

8 9 1 2


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



8912

INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

08 AGO 2016

**CLOSPORIL® 0,1%
CICLOSPORINA 0,1%
Solución oftálmica estéril**

INDUSTRIA ARGENTINA

VENTA BAJO RECETA

Lea con cuidado esta información antes de utilizar este medicamento. Conserve este prospecto ya que puede tener que volver a leerlo. Si tiene alguna duda, consulte a su médico o farmacéutico. Este medicamento se le ha recetado sólo a usted; no lo administre (o recomiende) a otras personas, aunque tengan los mismos síntomas, ya que puede perjudicarlos. Esta información no reemplaza el hablar con su médico acerca de su enfermedad o el tratamiento. Este medicamento debe ser indicado por su médico y prescripto bajo una receta médica. Si considera que alguno de los efectos adversos que sufre es grave o si aparece cualquier efecto no deseado no mencionado en este prospecto, informe a su médico o a su farmacéutico.

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SE USA CLOSPORIL® 0,1%?

CLOSPORIL® 0,1% es un inmunomodulador y antiinflamatorio de uso tópico oftálmico.

CONSULTE A SU MÉDICO ANTES DE USAR CLOSPORIL® 0,1%:

- Si tuvo previamente una infección ocular por herpes virus que pudo haber dañado la parte transparente del ojo (córnea).
- Si está tomando medicamentos que contengan esteroides.
- Si está tomando medicamentos para tratar el glaucoma

¿QUÉ PERSONAS NO DEBEN USAR CLOSPORIL® 0,1%?

Pacientes alérgicos a alguno de los componentes de la fórmula y aquellos que cursan con infecciones oculares activas

USO APROPIADO DEL MEDICAMENTO:

Para uso tópico oftálmico solamente.

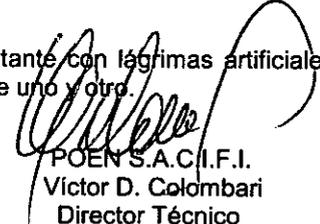
¿CUÁNTO, CUÁNDO Y CÓMO SE USA CLOSPORIL® 0,1%?

CLOSPORIL® 0,1% está indicado para el tratamiento de la queratoconjuntivitis sicca de moderada a severa, aumentando la secreción lagrimal y manteniendo la integridad de la superficie ocular. Proporciona al mismo tiempo, alivio de los síntomas asociados con la sequedad ocular. Tratamiento de la conjuntivitis vernal.

Se recomienda instilar 1 gota de CLOSPORIL® 0,1% 2 veces por día en ambos ojos, aproximadamente cada 12 horas.

CLOSPORIL® 0,1% puede ser utilizado en forma concomitante con lágrimas artificiales, los fármacos deberán ser administrados al menos con un intervalo de 15 minutos entre uno y otro.


POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada


POEN S.A.C.I.F.I.
Víctor D. Colombari
Director Técnico
Matrícula N° 10338

M

8912



PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Utilizar el producto sólo si el envase se halla intacto. Mantener el frasco gotero cuidadosamente cerrado.

El producto es envasado en condiciones estériles. Se debe manipular correctamente el pico del frasco gotero evitando el contacto con el ojo, pestañas y zonas adyacentes o cualquier otra superficie, con el fin de evitar la contaminación con bacterias que comúnmente provocan infecciones oculares. La utilización de productos contaminados puede causar serios daños oculares con la subsecuente disminución de la visión.

Cerrar el frasco gotero inmediatamente después del uso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las lentes de contacto deben ser removidas antes de la instilación del producto y debe esperarse 15 minutos para volver a colocarlas.

Si se está empleando más de un fármaco tópico oftálmico, los productos deben ser administrados al menos con un intervalo de 15 (quince) minutos entre uno y otro.

POSIBLES EFECTOS ADVERSOS

El efecto adverso más común fue el ardor ocular con una incidencia del 16%. Otros efectos adversos (entre el 1% y el 5% de los pacientes) incluyen picazón / irritación ocular, secreción lagrimal, sensación de cuerpo extraño, prurito, hiperemia conjuntival, fotofobia, visión borrosa, cefalea, edema palpebral, edema conjuntival y dolor ocular.

PRESENTACIÓN:

Frasco gotero conteniendo 2,5 mL y 5 mL de solución oftálmica estéril, con su correspondiente prospecto interno.

¿CÓMO CONSERVAR ESTE MEDICAMENTO?

Conservar a temperatura inferior a 25°C. No congelar.

Una vez abierto el envase debe usarse dentro de las 4 (cuatro) semanas.

No utilizar el medicamento después de la fecha de vencimiento indicada.

¿QUÉ DEBO HACER EN CASO DE SOBREDOSIS O INGESTIÓN ACCIDENTAL?

Ante una eventual sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los siguientes centros de toxicología:

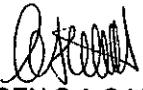
Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666 / 2247

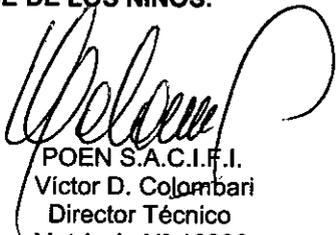
Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas: (011) 4654-6648 / 4658-7777

RECORDATORIO

Este medicamento ha sido prescripto sólo para su problema médico actual. No lo recomiende a otras personas.

MANTENER LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.


POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada


POEN S.A.C.I.F.I.
Víctor D. Colombari
Director Técnico
Matrícula N° 10338

M



8912

Especialidad médica autorizada por el Ministerio de Salud.
Certificado N°:

Director Técnico: Víctor D. Colombari, Farmacéutico

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.

Bermúdez 1004, C1407BDR

Buenos Aires, Argentina

www.poen.com.ar

Información al consumidor

0800-333-POEN (7636)

Fecha de última revisión: / /

MA

POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada

POEN S.A.C.I.F.I.
Víctor D. Colombari
Director Técnico
Matrícula N° 10338

PROYECTO DE PROSPECTO

**CLOSPORIL® 0,1%
CICLOSPORINA 0,1%
Solución oftálmica estéril**

INDUSTRIA ARGENTINA

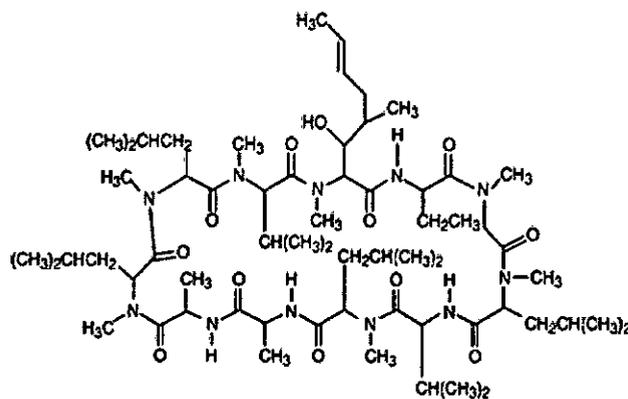
VENTA BAJO RECETA

Fórmula

Cada 100 mL de solución contiene:

Ciclosporina	0,10 g
Estearato de Polioxil 40	7,00 g
Cloruro de Sodio	0,36 g
Ácido Bórico	0,33 g
Borato de Sodio	0,0275 g
Edetato Disódico dihidrato.....	0,01 g
Sorbato de Potasio	0,18 g
Bisulfito de Sodio	0,04 g
Polioxil 35 Aceite de Castor	5,00 g
Agua purificada csp	100 mL

Estructura química:



Ciclosporina

Acción terapéutica:

Inmunomodulador y antiinflamatorio de uso tópico oftálmico. Código ATC: S01XA18.

CLOSPORIL® 0,1% actúa como inmunomodulador, aumentando la producción de lágrimas en aquellos pacientes cuya secreción lagrimal se encuentra presumiblemente suprimida debido a la inflamación ocular asociada a la queratoconjuntivitis sicca.

MA

POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada

POEN S.A.C.I.F.I.
Víctor D. Colombari
Director Técnico
Matrícula N° 10338

Indicaciones:

CLOSPORIL® 0,1% está indicado para el tratamiento de la queratoconjuntivitis sicca de moderada a severa, aumentando la secreción lagrimal y manteniendo la integridad de la superficie ocular, proporcionando alivio de los síntomas asociados con la sequedad ocular. Tratamiento de la conjuntivitis vernal.

Características farmacológicas / Propiedades:**Acción farmacológica:**

La Ciclosporina es un poderoso y selectivo agente inmunomodulador, que ejerce su actividad inhibiendo la activación de NF- κ B, que es un factor nuclear involucrado en la regulación de genes en la respuesta inmune y proinflamatoria de las citoquinas, como TNF, IL-1, IL-2 e IL-8.

Como antiinflamatorio, CLOSPORIL® 0,1% actúa sobre las células T cooperadoras identificadas en los tejidos de la superficie ocular y las glándulas lagrimales, las cuales desempeñan un papel importante no sólo en la respuesta inmune, sino también en la respuesta inflamatoria a través de la síntesis de citoquinas.

La supresión de la respuesta inmune ocurre en los tejidos de la superficie ocular debido a que estas citoquinas proinflamatorias específicas son esenciales para activar las células T cooperadoras, que no pueden sintetizarse o liberarse como lo hacen normalmente.

La Ciclosporina in vitro inhibió la producción de citoquinas (IL-2, IL-4, IL-5, IFN- γ) en células mononucleares provenientes de sangre capilar humana (Valor IC₅₀: 0,021 – 0,173 μ M)

Farmacocinética

Se evaluaron las concentraciones de Ciclosporina en sangre tras la administración tópica de CLOSPORIL® 0,1% en seres humanos, dos veces por día durante 12 meses. Los valores obtenidos en todas las muestras fueron inferiores al límite de cuantificación (0,1 ng/mL). No se produjeron acumulaciones cuantificables de la droga durante los 12 meses de tratamiento con CLOSPORIL® 0,1% solución oftálmica.

Al instilar ocularmente por única vez en conejos blancos, la solución oftálmica de ³H-Ciclosporina al 0,05%, se distribuyó en alto grado a la córnea y tejidos extraoculares como la conjuntiva, y el pasaje a tejidos intraoculares como humor acuoso, iris – cuerpos ciliares, cristalino y cuerpo vítreo fue escaso.

Al instilar ocularmente en conejos blancos la solución oftálmica de ³H-Ciclosporina al 0,05%, 3 veces al día durante 7 días en forma reiterada, se alcanzó el estado estable de la concentración intratisular ocular con más de 10 instilaciones oculares.

La Ciclosporina es metabolizada principalmente por la vía de la enzima metabólica citocromo P450 3A (CYP3A). Por ende, ante el uso asociado con otros fármacos que se metabolizan por la misma enzima, existe la posibilidad de elevar su concentración sanguínea.

Al instilar ocularmente y por única vez la solución de ³H-Ciclosporina al 0,1% en ratas, fue eliminada el 3,1% en orina y 92,1% en las heces luego de las 96 horas de la instilación ocular. Por otra parte, al instilar ocularmente la solución oftálmica de ³H-Ciclosporina al 0,1% a ratas sometidas a canalización de la vía biliar fue eliminada en bilis 11,7%, 3,3% en orina y 74,9% en las heces, dentro de las 72 horas posteriores a la instilación ocular.

Estudios clínicos:

Se evaluó en dos modelos de ratón (NFS/sld y NOD) con Síndrome de Sjögren inducido la funcionalidad lagrimal luego del uso de Ciclosporina 0,01% y 0,1% aplicada 3 veces al día en ambos ojos durante 6, 10 y 14 semanas (ratones NFS/sld) y 4, 8 y 12 semanas (ratones NOD). La función lagrimal fue evaluada a través de la secreción lagrimal y la integridad histológica, determinada por la apoptosis y la infiltración linfocitaria. La Ciclosporina mejora la secreción lagrimal en un modelo experimental de Síndrome de Sjögren, previniendo la apoptosis inducida por linfocitos de las células acinares.

La Ciclosporina fue utilizada en un modelo de animales mutantes (NFS/sld) con Síndrome de Sjögren primario inducido para evaluar la eficacia de la droga en prevenir la inflamación de las glándulas exócrinas. Se aplicó Ciclosporina 0,01% y 0,1% tópicamente tres veces al día en ratones de 6 a 16 semanas de edad durante 2, 6 y 10 semanas. Se estudiaron los efectos mediante análisis inmunohistoquímico de la infiltración linfocitaria, citometría de flujo y estudios histológicos de las glándulas lesionadas. La Ciclosporina redujo la inflamación y la infiltración linfocitaria en glándulas lacrimales y submandibulares. No se observaron efectos a nivel sistémico.

POEN S.A.C.I.F.I.
 Claudia Monteleone
 Apoderada

POEN S.A.C.I.F.I.
 Víctor D. Colombari
 Director Técnico
 Matricula N° 10338

Posología y Modo de administración:

Vía de administración: USO TÓPICO OFTÁLMICO.

Como posología orientativa, se recomienda instilar 1 gota de CLOSPORIL® 0,1% 2 veces por día en ambos ojos, aproximadamente cada 12 horas.

Inclinar el frasco gotero hacia abajo, presionarlo suavemente y administrar la dosis en la conjuntiva; o según prescripción médica.

Al momento de la instilación ocular, tener la precaución de no contactar el pico del envase directamente con el ojo.

Posteriormente a la instilación limpiar el líquido derramado en las áreas perioculares.

CLOSPORIL® 0,1% puede ser utilizado en forma concomitante con lágrimas artificiales, los fármacos deberán ser administrados con un intervalo de al menos 15 minutos entre uno y otro.

Contraindicaciones:

CLOSPORIL® 0,1% está contraindicado en pacientes con infecciones oculares activas, ya que existe el riesgo de agravar la infección por inhibición de la inmunidad; y en aquellos pacientes con hipersensibilidad conocida a cualquiera de los componentes de su fórmula.

Advertencias:

No inyectar. No ingerir. Producto destinado únicamente para uso oftálmico.

En casos excepcionales en personas con hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula, al entrar en contacto con la piel puede aparecer una reacción dérmica fugaz que no requiere tratamiento.

No utilizar el medicamento después de la fecha de vencimiento indicada en el envase.

Utilizar el producto sólo si el envase se halla intacto.

No utilizar si la solución cambia de color o se enturbia.

Mantener el frasco gotero cuidadosamente cerrado.

CLOSPORIL® 0,1% no ha sido estudiado en pacientes con historia de queratitis herpética.

Precauciones:

El producto es envasado en condiciones estériles. Para prevenir la contaminación debe cuidarse de no tocar párpados, pestañas y zonas adyacentes, ni ninguna otra superficie con el pico del frasco gotero. Cerrar el frasco gotero inmediatamente después del uso.

Lentes de contacto

Las lentes de contacto deben ser removidas antes de la instilación del producto y debe esperarse 15 minutos para volver a colocarlas.

Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas

Debido a que la instilación ocular de la droga puede nublar transitoriamente la vista, debe tenerse precaución en las operaciones con maquinarias y automóviles.

Carcinogénesis - Mutagénesis - Trastornos de la fertilidad

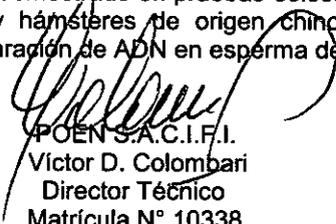
Los estudios de carcinogénesis sistémica fueron realizados en ratones y ratas machos y hembras. En un estudio realizado en ratones durante 78 semanas, se les administró dosis orales de 1, 4, y 16 mg/kg/día, encontrándose evidencia de una tendencia estadísticamente significativa de aparición de linfomas linfocíticos en hembras, y una incidencia de carcinoma hepatocelular en ratones machos con dosis moderadas, que excedió perceptiblemente el valor del control.

En un estudio conducido en ratas, durante 24 meses, con dosis orales de 0,5; 2 y 8 mg/kg/día, la incidencia de adenomas celulares de islote pancreático excedió visiblemente el valor del control en el nivel de dosis baja. Las dosis bajas en ratones y ratas son aproximadamente entre 1000 y 500 veces mayores, respectivamente, que la dosis humana diaria de una gota de CLOSPORIL® 0,1% instilada en ambos ojos de una persona de 60 kilogramos de peso (0,001 mg/kg/día), asumiendo que es absorbida la dosis completa.

La Ciclosporina no tuvo efectos mutagénicos o genotóxicos, demostrado en pruebas selectivas como: Test de Ames, Test de V79-HGPRT, test de micronúcleos en ratones y hámsteres de origen chino, pruebas de aberración cromosómica en médula ósea de hámsteres y el Test de reparación de ADN en espermatozoides de ratones tratados.



POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada



POEN S.A.C.I.F.I.
Victor D. Colombari
Director Técnico
Matrícula N° 10338

No se demostró impedimento en la fertilidad en estudios con ratas machos y hembras que recibieron dosis orales de ciclosporina de hasta 15 mg/kg/día (aproximadamente 15.000 veces la dosis diaria en un ser humano de 0,001 mg/kg/día).

Efectos teratogénicos: No se observó ninguna evidencia de efectos teratogénicos en ratas y conejos que recibieron dosis orales de ciclosporina de hasta 300 mg/kg/día durante la organogénesis. Estas dosis en ratas y conejos son aproximadamente 300.000 veces mayores que la dosis humana diaria de una gota de CLOSPORIL® 0,1% administrada en ambos ojos de una persona de 60 kilogramos (0,001 mg/kg/día), si se asume que la dosis completa fue absorbida.

Efectos no Teratogénicos: Los efectos nocivos se consideraron en estudios de reproducción en ratas y conejos solamente en los niveles de dosis tóxicas para los mismos. En las dosis tóxicas (en ratas, 30 mg/kg/día y en conejos, 100 mg/kg/día), la solución oral de Ciclosporina fue embriotóxica y fetotóxica, demostrado por un incremento de la mortalidad pre y postnatal, una reducción del peso fetal y retardos esqueléticos relacionados. Estas dosis son 30.000 y 100.000 veces mayores, respectivamente a la dosis diaria en humanos. No se observó ninguna evidencia de toxicidad embriofetal en ratas y conejos que recibieron ciclosporina con dosis orales de hasta 17 mg/kg/día ó 30 mg/kg/día, respectivamente, durante la organogénesis. Estas dosis en ratas y conejos son aproximadamente 17.000 y 30.000 veces mayores, respectivamente, que la dosis humana diaria. No se observaron efectos adversos con dosis orales de hasta 15 mg/kg/día (15.000 veces mayor que la dosis humana diaria).

Embarazo

No existen estudios adecuados y bien controlados en mujeres embarazadas, ya que los estudios efectuados en reproducción animal no siempre predicen la respuesta en los seres humanos. CLOSPORIL® 0,1% sólo debe usarse en el embarazo si el beneficio potencial para la madre justifica el riesgo potencial para el feto.

Lactancia

La Ciclosporina es excretada a través de la leche humana tras la administración por vía sistémica. Sin embargo, no se ha establecido si la Ciclosporina aplicada en forma tópica es excretada en la leche humana. No debe administrarse CLOSPORIL® 0,1% a mujeres durante el período de lactancia.

Empleo en pediatría

La seguridad y eficacia de CLOSPORIL® 0,1% no han sido establecidas en pacientes pediátricos.

Empleo en geriatría

No se han observado diferencias clínicas en la seguridad y efectividad de CLOSPORIL® 0,1% entre la población de edad avanzada y otros pacientes adultos.

Interacciones medicamentosas

No existen evidencias de la interacción con otros medicamentos.

En caso de administrarse simultáneamente con otros colirios, deberán efectuarse las instilaciones con un intervalo de 15 minutos entre una y otra aplicación.

Existe una limitada experiencia de CLOSPORIL® 0,1% en el tratamiento de pacientes con glaucoma. Se debe tener precaución cuando se trata estos pacientes concomitantemente con CLOSPORIL® 0,1%, especialmente con beta-bloqueantes, ya que se conoce que tienden a disminuir la secreción lagrimal.

La Ciclosporina puede afectar las defensas del huésped contra infecciones y tumores malignos. La co-administración de CLOSPORIL® 0,1% con gotas oftálmicas que contengan esteroides, puede potenciar el efecto de CLOSPORIL® 0,1% en el sistema inmunológico.

Reacciones adversas:

El efecto adverso más común fue el ardor ocular con una incidencia del 16%. Otros efectos adversos (entre el 1% y el 5% de los pacientes) incluyen picazón / irritación ocular, secreción lagrimal, sensación de cuerpo extraño, prurito, hiperemia conjuntival, fotofobia, visión borrosa, cefalea, edema palpebral, edema conjuntival y dolor ocular.

Sobredosificación:

Ante la eventualidad de una ingesta accidental o sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los siguientes centros de toxicología:

Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez: (011) 4962-6666 / 2247

Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas: (011) 4654-6648 / 4658-7777

POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada

POEN S.A.C.I.F.I.
Victor D. Colombari
Director Técnico
Matrícula N° 10338

8972



Presentación:

Envase conteniendo 1 frasco gotero con 2,5 mL y 5 mL de solución oftálmica estéril, con su correspondiente prospecto interno.

Condiciones de conservación:

Conservar a temperatura inferior a los 25°C. No congelar.
Una vez abierto el envase debe usarse dentro de las 4 (cuatro) semanas.

MANTENER LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción y vigilancia médica y no puede repetirse sin una nueva receta.

Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.
Certificado N°:

Director Técnico: Víctor D. Colombari - Farmacéutico

Información al consumidor:
0800-333-POEN (7636)

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.
Bermúdez 1004 - C1407BDR - Buenos Aires – Argentina
4670-0100
www.poen.com.ar

MA


POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada


POEN S.A.C.I.F.I.
Víctor D. Colombari
Director Técnico
Matrícula N° 10338

8912



PROYECTO DE RÓTULO (ETIQUETA – ENVASE PRIMARIO)

**CLOSPORIL® 0,1%
CICLOSPORINA 0,1%
Solución oftálmica estéril**

INDUSTRIA ARGENTINA

VENTA BAJO RECETA

Fórmula:

Cada 100 mL de solución oftálmica contiene:

Ciclosporina	0,10 g
Estearato de Polioxil 40	7,00 g
Cloruro de Sodio	0,36 g
Ácido Bórico	0,33 g
Borato de Sodio	0,0275 g
Edetato Disódico dihidrato	0,01 g
Sorbato de Potasio	0,18 g
Bisulfito de Sodio	0,04 g
Polioxil 35 Aceite de Castor	5,00 g
Agua purificada csp	100 mL

Conservar a temperatura inferior a los 25°C. No congelar.

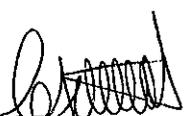
2,5 mL y 5 mL de solución oftálmica.

Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.

Certificado N°: Lote N°: Fecha de vencimiento:

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.

MA


POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada


POEN S.A.C.I.F.I.
Victor D. Colombari
Director Técnico
Matricula N° 10338

8912



PROYECTO DE RÓTULO (ESTUCHE – ENVASE SECUNDARIO)

**CLOSPORIL® 0,1%
CICLOSPORINA 0,1%
Solución oftálmica estéril**

INDUSTRIA ARGENTINA

VENTA BAJO RECETA

Contenido: 1 frasco gotero con 2,5 mL y 5 mL de solución oftálmica estéril, con su correspondiente prospecto interno.

Fórmula:

Cada 100 mL de solución oftálmica contiene:

Ciclosporina	0,10 g
Estearato de Polioxil 40	7,00 g
Cloruro de Sodio	0,36 g
Ácido Bórico	0,33 g
Borato de Sodio	0,0275g
Edetato Disódico dihidrato	0,01 g
Sorbato de Potasio	0,18 g
Bisulfito de Sodio	0,04 g
Polioxil 35 Aceite de Castor	5,00 g
Agua purificada csp	100 mL

Posología: Según prescripción médica.

Condiciones de conservación:

Conservar a temperatura inferior a los 25°C. No congelar.

Especialidad medicinal autorizada por el Ministerio de Salud.

Certificado N°: Lote N°: Fecha de vencimiento:

MANTENER LOS MEDICAMENTOS FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Director Técnico: Víctor D. Colombari - Farmacéutico

LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.

Bermúdez 1004 - C1407BDR - Buenos Aires – Argentina

4670-0100

www.poen.com.ar

Información al consumidor

0800-333-POEN (7636)

POEN S.A.C.I.F.I.
Claudia Monteleone
Apoderada

POEN S.A.C.I.F.I.
Víctor D. Colombari
Director Técnico
Matrícula N° 10338